

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,

NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los dias excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripcion en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

La no devolución del periódico indica que continúa la suscripcion.

Pamplona 16 de Mayo de 1895

El programa del Partido Agrícola

Según dice nuestro estimado colega *La Rioja* de Logroño, la ponencia nombrada en la última Asamblea para concretar las aspiraciones de los agricultores en un programa que sirva de base al partido agrícola ha cumplido su cometido, formulando el proyecto que vamos á copiar, al cual podrán hacerse todas las observaciones que se crean oportunas hasta el día 25 del actual, en cuyo día se terminará el proyecto definitivo que ha de someterse á la aprobación de los representantes de pueblos, antes de organizar el partido.

Las conclusiones adoptadas por la ponencia son las siguientes:

«El partido agrícola admitirá en su seno á todos los españoles que acepten el siguiente programa:

1.º El partido agrícola no discutirá ni afectará en nada á la Constitución del Estado que halle vigente. Aspirará á reformar las leyes orgánicas en cuanto se opongan á la realización de este programa.

2.º Procurará que se discuta previamente el presupuesto de ingresos para ajustar á él el de gastos.

3.º Afirma que toda la riqueza española incluso la renta de la Deuda pública, debe tributar en igual proporción sin que en ningún caso exceda el impuesto del 12 por 100 de las utilidades.

Debe prohibirse la enajenación de los inmuebles para hacer efectivas las cuotas contributivas.

Satisfecha por el agricultor la contribución territorial debe quedar exento de todo otro tributo por industrial y de comercio cualesquiera que sean las transformaciones que haga en sus productos ó gestiones que practique para la enajenación de estos, mientras no la realice bien al consumidor, negociante ó comerciante.

Deben reformarse las cartillas evaluatorias con arreglo á los precios reales que actualmente tienen los frutos en los mercados y producto líquido que percibe el agricultor, mientras no se lleven á la práctica reformas de más importancia á que aspira el partido agrícola.

4.º Pretende la supresión del impuesto de consumos, señorío y otros equivalentes establecidos sobre los productos agrícolas en la Península (incluso las Provincias Vascongadas) y Ultramar.

5.º Aspira á la supresión del impuesto especial sobre transmisión de bienes inmuebles y derechos reales sobre los mismos.

6.º Defiende la descentralización administrativa incluso para la cobranza de los impuestos hasta donde las necesidades aconsejen, adaptando á nuestra administración las prácticas de las Provincias Vascongadas que se consideren beneficiosas.

7.º Procurará que se reorganice la administración con la base de inamovi-

lidad, idoneidad probada y responsabilidad real de los funcionarios públicos, suprimiendo todos los que no sean absolutamente indispensables á la buena marcha administrativa.

8.º Aspira á que se refundan en uno solo, los ministerios de Guerra y Marina, creándose en cambio otro de Agricultura con la dotación suficiente para desempeñar todas las funciones del Estado que tiendan al mejoramiento de la agricultura, y con especialidad las siguientes:

A. Creación de escuelas agrícolas teórico-prácticas en todas las poblaciones que sean cabeza de partido judicial, encargadas á la vez de proporcionar á los labradores semillas, abonos, etc.

B. Policía rural.

C. Construcción de canales y pantanos.

D. Subvenciones para la construcción de caminos vecinales.

E. Exposiciones de productos agrícolas.

9.º Defenderá la celebración de tratados de comercio favorables á la producción nacional y especialmente la agrícola.

Así mismo procurará el establecimiento del régimen de cabotaje absoluto entre la Península y Ultramar á fin de que puedan cambiarse todos los productos españoles sin pagar contribución de aduanas.

10. Pretende la reforma de las leyes Hipotecaria y del Notariado de modo que se facilite la enajenación de los bienes inmuebles, por medio de cédulas dominicales transferibles por endoso.

Debe reformarse la ley de enjuiciamiento civil estableciendo el juicio oral y público en única instancia, suprimiendo la obligación de valerse de letrados en ninguna clase de juicios.

11. Procurará la unificación y rebaja de las tarifas de ferrocarriles.

Deben reformarse los estatutos del Banco de España de modo que favorezca el crédito agrícola.

Convenio adicional al de Marruecos

Ayer publicó la *Gaceta* el convenio adicional al de Marruecos, estipulado por Sidi-Brissha y el entonces ministro de Estado, señor Groizard. Los ocho artículos de que consta este Convenio son los que se expresan á continuación:

«Artículo 1.º S. M. Shriffiana, de acuerdo con lo estipulado en el art. 1.º del Convenio celebrado entre España y Marruecos, firmado en la ciudad de Marruecos el 5 de Marzo de 1894, procederá al castigo de los rifeños autores de los sucesos ocurridos en Melilla en los meses de Octubre y Noviembre de 1893, en el momento en que pueda disponer de la fuerza necesaria para llevarlo á cabo.

El Gobierno de S. M. Católica deja confiado en este punto el cumplimiento de lo pactado á la justificación y severidad de S. M. el rey de Marruecos, y acepta su solemne ofrecimiento de reprimir y castigar con el mayor rigor á todos los rifeños que en lo sucesivo atentaren contra los derechos sancionados en los Tratados y Convenios vigentes.

Art. 2.º Los plazos que se fijan en el último párrafo del art. 2.º del mencionado Convenio de Marruecos, para la demarcación de la línea poligonal que delimita por el campo marroquí la zona neutral para su

definitiva evacuación por sus actuales habitantes, para la destrucción de casas y cultivos y para el trasplante de árboles frutales se prorrogan por un año, que comenzará á correr desde el día en que se firme el presente Convenio.

Art. 3.º S. M. el rey de Marruecos, conforme con el compromiso adquirido en el artículo 4.º del Tratado de Marruecos, se obliga, cuando se ausente el príncipe Muley Araaf, á establecer inmediatamente y á mantener en las inmediaciones de Melilla un destacamento de 400 moros de rey, bajo el mando de un kaid, y asimismo se obliga desde luego á establecer las fuerzas necesarias en las cercanías de las demás plazas españolas á los fines previstos en el citado artículo 1.º del Tratado de Marruecos.

Art. 4.º Obligado el Gobierno del sultán por el artículo 6.º del Tratado de Marruecos á entregar al contado al de España un millón de duros, y habiendo solo pagado de esta cantidad de 598.021 duros, y quedando, por consecuencia, por entregar 401.979 duros, se compromete á poner á disposición del Gobierno español, en el puerto de Mazagán, dicha cantidad de 401.979 duros en el término de ochenta días contados desde el día en que se firme el actual Convenio. Si por causas imprevistas el Gobierno de Marruecos no pudiese cumplir este compromiso, abonará un interés anual del 6 por 100 de esta capital á España por todo el tiempo que resulte en mora.

Art. 5.º Habiéndose satisfecho por el Gobierno de Marruecos, en 31 de Diciembre de 1894, 200.000 duros, el primero de los quince plazos convenidos en el artículo 6.º del tratado de Marruecos y restando por satisfacer catorce plazos que hacen un total de duros 2.800.000, el Gobierno de Su Majestad Shriffiana ofrece al Gobierno español, y este acepta la proposición, entregar de una vez, dentro del término de seis meses, en equivalencia á los catorce plazos, 1.400.000 duros en oro.

Esta entrega deberá hacerse en un puerto marroquí, y una vez cobrados los duros 401.978 que faltan del plazo al contado á que se refiere el artículo 4.º de este convenio y recibido el 1.400.000 duros en oro, importe de los catorce plazos por el Gobierno español, el de Marruecos quedará libre de todo compromiso respecto á la indemnización pactada, considerándose ésta realizada totalmente.

El pago de 1.400.000 duros que debe entregar el Gobierno marroquí al de España, podrá hacerse en toda clase de monedas de oro que tengan curso en cualquier país; pero su valor deberá ser estimado por el valor con que circulen en la nación á que correspondan.

Art. 6.º En armonía con lo establecido en el art. 6.º del Tratado con Marruecos sobre la garantía de las obligaciones aceptadas, España considera como suficiente la palabra del S. M. el sultán; pero si apesar de su deseo, por motivos imposibles de vencer, retrasase el Gobierno marroquí el cumplimiento del pago convenido en el artículo anterior, abonará al Gobierno español el interés de 6 por 100 anual de la cantidad no satisfecha. Si el retraso excediese de un año, en conformidad también con lo establecido en el artículo 6.º del Tratado con Marruecos, el Gobierno español podrá intervenir las cuatro aduanas de los puertos de Tánger, Casablanca, Mazagán y Mogador, y podrá asimismo renunciar á este derecho si lo estimase oportuno.

Art. 7.º En cuanto no son modificadas por este Convenio, quedan en vigor todas las estipulaciones celebradas entre España y Marruecos en anteriores tratados, y principalmente en el 5 de Marzo de 1895 y los demás referentes á la plaza campo de Melilla.

Art. 8.º El presente Convenio será ratificado y las ratificaciones se cangearán en Tánger en el plazo de cuarenta días, á contar de la fecha de la firma del mismo.

En fé de lo cual los respectivos plenipotenciarios lo firman por duplicado y sellan

con sus correspondientes sellos en Madrid 24 de Febrero de 1892 de la Era cristiana, que corresponde al 29 de Shaaban de 1312.

(L. S.)—Firmado: *Alejandro Groizard*.

(L. S.)—Firmado: *Sidi Hadj-El-Kerim-Brischa*.

El presente Convenio ha sido debidamente ratificado y las ratificaciones canjeadas en Tánger el 9 de Abril de 1895.

Las elecciones en Madrid

Han sido una falsedad, pero una falsedad sin ejemplo igual; y tan cierto debe ser esto por cuanto todos los periódicos excepción hecha de los ministeriales, dicen lo mismo: jamás se ha cometido en unas elecciones escándalos tan graves, chanchullos tan enormes, y coacciones y atropellos tan inauditos.

Sería necesario llenar columnas y columnas para explicarlos y por ello nos limitaremos solo á copiar algo de lo mucho que dicen los periódicos madrileños.

El Tiempo entre otras cosas escribe lo siguiente:

«Lo que aquí se ha hecho; el verdadero descaro con que se ha realizado el plan previamente conocido; la trama ardía para dejar en manos de presidentes de mesa dispuestos á todo éxito de la contienda; la evidente maniobra de hacer votar muertos, ausentes é ignorados; el constante y casi público cambio de trage de las brigadas de jugadores de oficio, de repartidores de periódicos y de golfos, puestos al servicio de los hábiles; la confabulación de interventores, presidentes y rondas auxiliares para imponer la mentira y para asegurar la impunidad de los usurpadores del derecho electoral; la energía para realizar el atropello de alejar de los colegios interventores y electores decididos á hacer cumplir la ley, acudiendo á detenciones arbitrarias, negando el derecho á la protesta y entregándose á las mayores violencias; todo lo realizado ayer, en fin, constituye un retroceso tal en las costumbres públicas, que llena de amargura el ánimo más abierto á la esperanza de mejorar los procedimientos y de que el ejercicio del derecho electoral sea en España algo que no esté á merced de los despreocupados transgresores de las leyes.»

El Correo dice así:

«Los autores y cómplices de semejante maniobra tienen motivos para envanecerse, como el fulero que paladea el éxito de sus trampas; pero todos los amantes del régimen constitucional tienen hartos motivos para sentirse apenados.

Fernando VII abrió en los días más negros de la reacción una cátedra de tauromanía en Sevilla, mientras mandaba cerrar las Universidades.

El sistema, despues de sesenta años, se ha perfeccionado.

Ahora se han establecido cátedras y academias para falsificar las elecciones.»

El Liberal:

«La lucha de ayer en Madrid, lucha entre conservadores divorciados, tenía que ser, ante todo, y lo ha sido, campaña de escarnio contra el sufragio Universal.

Por el sufragio, por los intereses que representa, tan caros al progreso de la nación, es preciso que se exija al Gobierno todo género de responsabilidades.»

El Heraldo de Madrid:

«Pero enfrente de todas las opiniones interesadas, está la verdad, con lo que ha de estar conforme la masa neutra y más tarde el país entero.

Las elecciones verificadas ayer en Madrid constituyen la revelación de una decadencia política monstruosa. En ellas no triunfó el Gobierno, triunfó la anarquía; en ellas no fueron derrotados los silvelistas y los liberales; sufrió la derrota todo un régimen.»

El Restimén termina así su artículo dedicado á las elecciones del domingo en Madrid:

«De los 16.000 electores que figuran en

el censo de Buenavista, hay un 25 por 100 de ignorados, un 8 por 100 de fallecidos, y el 40 por 100 restante no alcanza la cifra de votantes.

No se prostan estas cifras á consideraciones dolorosas que hieren en primer lugar el gobierno, que no ha sabido poner cortapisas á sus oficiosos amigos y en segundo lugar al sufragio, que quedó ayer escarnecido y vilipendiado en las elecciones de Madrid, y muy señaladamente en las del distrito más populoso de la capital?

Mirando las cosas con ánimo sereno, no puede menos de reconocer que la embriaguez del triunfo ha obcecado á los ministros.

Estudiando el hecho desde lo alto, percíbense los efectos mortales ocasionados por el rudo golpe que ayer se asestó contra el sufragio, á cuyo descrédito han de propender, por todos los méritos, los eternos enemigos de las conquistas demócratas.

La Correspondencia:

«Para desdicha nuestra, aquí donde hay tal frialdad y desvío en cuanto toca á ejercer un derecho, sucede en cambio que el ingenio y la malicia progresan de un modo formidable en el manejo de las trampas, de las intrigas y de las sutilezas mixtificadoras. Así es que retrayéndose cada vez más los unos y llevando más adelante sus audacias los agentes históricos y mesnaderos electorales, cada elección nueva nos ofrece, de una y otra parte, sorpresas más estupendas y casos que serían más cómicos si no fueran tan dolorosos.»

La Iberia:

«Lo que es más doloroso, que por el Gobierno, si sus impresiones sobre el resultado total y aproximado, se haya faltado tan abiertamente á la lealtad y al deber que tenían para con el partido liberal, trabajando contra su candidatura.

Semejante conducta es digna de toda censura. A tanto patriotismo como viene demostrando el partido liberal, á su ayuda leal y desinteresada para que los presupuestos se aprueben y el Gobierno pueda vivir desahogadamente, se le premia con una guerra sin cuartel á sus candidatos.»

Y no queremos seguir copiando más. Con lo dicho es bastante para que quede demostrado el uso que el partido gobernante hace del sufragio universal.

Las palomas y los barcos

Los concursos anuales del *Petit Journal* son célebres, y han contribuido no poco á la educación física de Francia y á crear allí el gusto del ejercicio y de los recreos al aire libre. *Jean sans Terre* (Mr. Pierre Giffard), alma del popular diario francés, organizó en años anteriores, con la ayuda de Mr. Marinoni, la gran carrera de velocípedos de París-Brest que tanto impulso dió al ciclismo, el *match* de andrines y el concurso de coches mecánicos.

Este año el concurso es de nuevo género y de grande actualidad.

Teniendo en cuenta los naufragios que han ocurrido este invierno y el retraso del trasatlántico *Gascuña*, que tantas inquietudes produjo en Francia cuando su viaje á Nueva York, el *Petit Journal* se ha propuesto comprobar si las palomas mensajeras pueden servir para llevar noticias de los buques en alta mar á la costa.

Al efecto el concurso organizado para este año consiste en soltar palomas mensajeras en alta mar á distancias de 100, 200, 300, 400 y 500 kilómetros de la costa.

Un vapor fletado por el periódico saldrá de Saint-Nazaire y hará la primera suelta de palomas el domingo 30 de Junio, á 100 kilómetros de la Punta de Croisic; la segunda, el lunes 1.º de Julio, á 200 kilómetros, y así sucesivamente hasta el jueves 4 de Julio, en que se hará la última suelta á 500 kilómetros de la costa.

Casi todos los palomeros de Francia y muchos de Bélgica, Inglaterra, Holanda, Suiza y España toman parte en el concurso y envían palomas para ser embarcadas á bordo del *Manoubia*, pues aunque hay premios de alguna consideración, á lo que se aspira es á la obra humanitaria y utilísima de comprobar si las palomas tienen resistencia para salvar grandes distancias sobre el mar, y si á su concediéndoles la resistencia necesaria, no se despistan, cosa en que distan mucho de hallarse de acuerdo los inteligentes.

Se han mandado avisos á los principales puertos encargando á los capitanes de barcos que reexpidan al *Petit Journal* las palomas que se refugien en sus buques, con indicación de la hora y sitio en que las recojan y marcas que lleven, y rogando también á dichos capitanes que por cuenta del periódico telegrafen el hallazgo.

Para completar su empresa colombofila, el *Petit Journal* ha organizado una suelta

monstrua de palomas, que se verificará en París el día 23 de Junio y á la cual concurrirán millares de estas aves. Las sueltas se harán á distintas horas, según las regiones de donde procedan las palomas, y teniendo por lo tanto en cuenta las distancias que éstas han de recorrer. Las señales para las sueltas serán dadas por el cañón de la torre Eiffel.

El *Petit Journal* ha tomado con tanto empeño esta empresa, que por su cuenta corren todos los gastos, incluso los de recoger de la estación los cestos de palomas y devolverlos luego á su procedencia.

La cuestión del Vínculo

Pamplona 15 de Mayo de 1895.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío y estimado amigo: En mi anterior comunicado prometí á usted no volver á ocuparme más del asunto de la mouturación de mil robos para el Vínculo, verificado en mi casa, y así se hubiera cumplido si en la réplica del señor Lizasoain, á falta de razones y números se hubiera limitado al infundio de la carretada etc. etc., pero al final lastima mi reputación comercial, asegurando, que mis harinas sometidas á una prueba, resultaron peores que las fabricadas por el Vínculo y este es un punto que no puedo pasarlo en silencio, por ser completa y absolutamente falso.

Indignado por tal afirmación, mi primer cuidado en la mañana de hoy; ha sido el dirigir una carta al señor administrador del Vínculo, diciéndole si conservaba harinas de las fabricadas por mí y habiendo sido la contestación afirmativa, con permiso del señor presidente de la comisión de Gobierno he reunido á las once de la mañana en las oficinas de la administración del establecimiento á los señores don Marceliano Mugica, director del molino de Santa Eufracia y á don Marcos Zaragoza, auxiliar de la administración, personas ambas citadas en el comunicado del señor Lizasoain y con ellas á los señores don Federico Corti, jefe de la casa de la señora Viuda de Alzugaray y á don José Sáez, director de panificación del Vínculo. Estaban presentes también don Vicente Domínguez, encargado del almacén de harinas y de la expendeduría de pan y don José Villanueva, administrador del establecimiento.

En presencia de todos he reclamado una cantidad de harina 1.ª de las elaboradas en mi casa y otra igual de las fabricadas en el molino del Ayuntamiento.

Presentadas las muestras, tomadas al azar de las existencias de una y otra procedencia por los señores administrador y encargado del almacén señor Domínguez, y verificadas las pruebas al agua á presencia de todos, ha resultado que las fabricadas en mi casa, son bastante, pero bastante más superiores que las del molino de Santa Eufracia, en forma que todos los presentes y sin vacilación, señalaban la mejor de las clases sometidas á la prueba y que como antes decimos eran las fabricadas por el firmante.

Resultado, que las harinas fabricadas por mí, son bastante mejores que las del Vínculo.

De este ensayo, no ha querido levantar acta el firmante, pero no abriga la menor duda, que en caso de necesidad lo confirmarán todos y cada uno de los que lo presenciaron.

Con la pluma en la mano para hacer constar lo consignado y que no podía menos de hacerlo, diré al señor de Lizasoain que su cálculo no quedó en pié, como dice, sino que quedó completamente destruido, y por si no lo está bastante por ese infundio como yo llamo y no puedo menos de llamar á lo que no es contestación de la carretada del trigo de pacotilla, y no como el del firmante, que era de 22 kilogramos, etc., etc., dejaré consignado:

1.º Que el trigo que se entregó al recurrente, según resulta en la administración del Vínculo, era igual y de un mismo granero y montón y de tan pacotilla como el entregado á Olaz, en tan cantidad de una carretada como dice el señor Lizasoain, sino en cantidad de DIECIOCHO CARRETADAS con mil ochocientos robos.

2.º Que el resultado de pérdida en la limpia en los mil robos que hizo el suscribiente fué el de 5'40 por 100 y en los mil ochocientos de Olaz, no en una sola carretada, sino en dieciocho carretadas, el de 5'99 por 100.

3.º Que siendo las anotadas anteriores rigurosamente ciertas y que pueden com-

probarse por quien quiera en la propia administración del Vínculo, no hay más remedio que convenir en que manteniendo su cálculo primitivo el señor de Lizasoain, el mio que rectificaba al de este señor era y es rigurosamente exacto y por consecuencia el Vínculo se benefició en una suma regular con la molienda de mil robos realizada en mi casa.

Para finalizar. El señor de Lizasoain, en el curso de sus comunicados ha manifestado: Que el Vínculo, cuando más, tenía un 2 por 100 de pérdida en la limpia y era esto tan cierto, que en los dos últimos años ha tenido 3'15 y 3'25 por 100. Que con mi molienda se perjudicó el Vínculo en 87'98 pesetas, siendo así que se benefició, sin género de duda en 42'89 pesetas, porque esto lo ha manifestado así la administración, en documento que he tenido ocasión de ver. Que el trigo que se me facilitó para la molienda era muy inferior y de depositantes, no así como el de Olaz que debió ser de pacotilla, y resulta que no hay tal, sino que eran ambos de un mismo granero y montón. Finalmente ha dicho, para intentar hacer algo en contra de mi cálculo, que si á Olaz se presenta con una pérdida en la limpia, mayor á la mía, ó sea con 5'99 por 100 es porque lejos de hacer lo que hace dicho señor esto es, poner una relación del trigo remitido á Olaz, «se ha tomado por tipo el de una carretada solamente y esta sería alguna de las que se llevó de trigo de pacotilla y no como los del señor Goñi que fueron de los superiores, pues procedía de los depósitos y en estos no ha habido de menor peso que de 22 kilogramos, y de este modo, no se ha sabido el quebranto medio del trigo molido en Olaz, sino como se ha dicho: el de una carretada y esta de trigo inferior.»

Ya vé pues, señor director, dice el señor de Lizasoain que se ha tomado el tipo de una carretada y son dieciocho las carretadas.

Que la carretada de Olaz sería de pacotilla, ó inferior y no como el del señor Goñi que era superior y resultan enteramente iguales. Que el 5'99 por 100 de pérdida no se puede tener por válido porque es calculado en una carretada y es precisamente el promedio de pérdida en los resultados de dieciocho carretadas.

¡Bonita manera de destruir mis cálculos que únicamente contienen cifras exactas y oficiales!

Dispéñeme tanta molestia y con usted el escaso público que tenga paciencia de aguantar tanta lata; y con la manifestación de que mi deseo es de no prolongarla más, soy de usted atento s. s. q. b. s. m.,

FERMIN GOÑI Y ESEVERRI.

Crónica

Asegúrase que las personas indicadas para presidir la corporación municipal en el próximo bienio son don Fernando Gorosabel y don Joaquín Baleztena. Del primero dícese que ha renunciado á tan elevado cargo.

De las tenencias de alcalde háblase mucho y se hacen infinidad de combinaciones, pero en resumen nada se puede asegurar, como tampoco de quién ejercerá la sindicatura del Ayuntamiento, aunque parece que se conferirá este puesto á un joven abogado de la mayoría carlista.

El domingo próximo, por la mañana, se reunirán en la Casa-Consistorial los secretarios de Ayuntamiento del partido de Pamplona, para tratar asuntos referentes á la organización de dicha carrera.

Ayer publicó el *Boletín oficial* la siguiente circular:

«Gobierno civil de la provincia de Navarra. Circular.—La frecuencia con que en este Gobierno civil se reciben noticias acerca de los daños y sustracciones de hilos que se llevan á cabo en las líneas telegráficas de esta provincia, con grave perjuicio de los intereses del Estado y del servicio público; me obligan á llamar la atención de las autoridades locales, por donde aquéllas atraviesan, para que, poniéndose de acuerdo con la guardia civil é individuos á sus órdenes, procuren con especial interés evitar y en todo caso reprimir sin contemplación los censurables actos á que me refiero, dando cuenta inmediata al Juzgado correspondiente y á mi autoridad para la aplicación del castigo que señala el Código á la persona ó personas responsables.

Espero, pues, que los señores alcaldes mirarán, en virtud de las indicaciones anteriores, con preferente solicitud este servicio, y que para impedir la reputación de tan punibles hechos, adoptarán las medidas que su buen celo les sugiera.

Pamplona 15 de Mayo de 1895.—El gobernador, Tomás Moreno y Sola.»

En Lumbier ha sido denunciado por pescar sin licencia el vecino José Huici.

Ayer tarde se reunió la Junta provincial de instrucción pública, ocupándose en las puestas del concurso á las 70 escuelas vacantes en Navarra.

Nos dicen de Tafalla que la candidatura triunfante en las elecciones del domingo pasado estaba constituida de personas no afiliadas á ningún partido político.

Decimos esto porque se propaló la especie de que los concejales electos eran pertenecientes al partido carlista, siendo así que dos de los siete elegidos pertenecen á dicha comunión política y entre los demás hay varios reconocidos de antiguo como liberales y todos ellos se presentaron con el carácter de independientes sin ostentación de adjetivo político de ninguna especie.

Los agentes de vigilancia han denunciado hoy á dos sujetos por escandalizar en la vía pública.

Para enterarle de un asunto que le interesa se presentará en la secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad Primitivo Fernandez y Lopez ó algún interesado del mismo.

Hemos oído que en las excavaciones que se están practicando en las inmediaciones de la ripa de Beloso se han encontrado dos arcas blancas y un anillo.

Asegúrase que no se celebrará con festejo alguno la inauguración oficial de la llegada de las aguas de Arleta á Pamplona por mor de las 3.000 pesetas que cuestan los festejos proyectados.

Nosotros opinamos que un acto de tan vital trascendencia, bien merece que se le revista de alguna solemnidad, además que constituirá un número más del programa de fiestas.

Aún no se ha quitado en los pueblos la costumbre de disparar armas de fuego durante las procesiones, y no digamos que esto sucede solo en pueblos insignificantes pues hoy hemos sabido que en Lumbier un vecino que desde la ventana estaba disparando tiros como si se encontrara frente á una partida de filibusteros resultó herido al hacer un disparo.

El hecho ocurrió ayer cuando se celebraba la procesión de San Isidro, y contentos pueden verse los que de ella formaban parto de poder contar lo *regocijado* que estaba el tal vecino al ver pasar al santo y la comitiva por su casa.

Tres conciertos ha dado en Barcelona el insigne Sarasate y en los tres ha alcanzado brillantes ovaciones y atronadores aplausos.

En el último le hicieron repetir siete piezas del programa, tres de ellas por tres veces, y la prensa se desborda en elogios para el notableísimo violinista.

Hoy debutará en el teatro de Vitoria la notable compañía que dirige la primera de nuestras actrices María Guerrero, poniendo en escena la linda producción de Moreto, *El desdén con el desdén*, y la pieza en un acto *Lanceros*.

Los periódicos de Brest publican detalles del abordaje ocurrido cerca de la isla Sen entre dos vapores ingleses, modificando las noticias primeramente telegrafadas.

El vapor *Emerald*, de Glasgow, por efecto de una falsa maniobra, abordó al vapor *Mauritania*, que procedía de Bilbao y con cargamento de mineral se dirigió á Hamburgo.

El *Mauritania* se fué á pique á los pocos momentos. De sus dieciocho tripulantes se ahogaron once.

El *Emerald* pudo recoger á los restantes, entre ellos á 5 gravemente heridos.

También sufrió averías grandes y tuvo que ir á Brest con una vía de agua.

Telegrafan de Madrid que pasan de veintemil los forasteros que han acudido á las fiestas de San Isidro.

Dice un periódico que el Gobierno está resuelto á impedir el desembarco de don Jaime de Borbón en Málaga.

Bonita cara pondrá el muchacho cuando sepa que el gobierno de la nación en que ha de reinar su papá (ó él, porque pretensiones no le faltarán) se decide á impedir que la visite.

Los agentes municipales han detenido á un sujeto que en la calle Mañeta armó ayer un gran escándalo con su mujer y una hermana de ésta, á las que, según decía á grandes voces, habla de matar.

Después de unos días de verano hemos vuelto á disfrutar una temperatura propia del mes de Enero, contribuyendo á ello la mendisima lluvia que á ratos cae.

Hemos leído en varios periódicos que en breve será ascendido á general de brigada el coronel Santocildes que tan bizarramente cumple con su deber en el ejército de la isla de Cuba.

Mañana á las once formarán las tropas de la guarnición en los glasis exteriores de la ciudadela, desde la puerta de San Nicolás á la de Tacuñera, en cuyo sitio serán revistas en

gran plaza, g
Nos di
en vista
último es
ros, que
breve ot
escoger t
Don Is
lectores s
tor Bergu
éste imp
Asegur
ñor Perel
A las on
palacio p
del cump
Telegr
tinda la
rresh. b
Insiste
en la ciu
hecho ca
Ayer h
cándalo e
mujeres y
del barric
Las p
anuncio p
den en la
Zapatería
Sesio
PRESIDEN
—Acta
Aproba
—Cuer
Aproba
—El P
tra Señor
ceder al d
capilla, y
forma dos
cación y
A las c
De
La com
do en la p
presenta
miento la
varse par
Los señ
informe c
estudio d
El info
hacer un
categorías
1 200 pes
asignació
primeros
de infier
Dicho i
la clasific
proyecto.
Inform
presentad
de la plaz
Aproba
Termin
discusión
ner al jefe
El señ
definida
El señ
la reform
considera
El señ
zamiento
muy defa
El señ
quince di
El señ
riforma p
selección
Se acu
—El se
de Hacie
sembolso
los propi
diga, Pal
precisado
al ramo d
Se aut
emitir qu
setas que
les se ced
drá lugar
mente.
Y se le

gran parada por el gobernador militar de la plaza, general señor de La Torre.

Nos dicen que el espada Mr. Felix Robert en vista de lo poco afortunado que el domingo último estuvo en Bayona al despachar sus toros, queriendo volver por su fama, dará en breve otra corrida, para la cual ha venido á escoger toros á Navarra.

Don Isaac Peral, que, como saben nuestros lectores se halla en Berlin, ha visitado al doctor Bergman, sometiéndose al tratamiento por éste impuesto. Asegura el ilustre doctor alemán que el señor Peral quedará completamente curado.

A las once y media tendrá lugar mañana en el palacio provincial, el beso manos en celebración del cumpleaños de S. M. el Rey.

Telegrafian de Tanger participando que continúa la rebelión de las tribus próximas á Marrakech.

Insistese en que los rebeldes han penetrado en la ciudad y que las tropas del sultán han hecho causa común con ellos.

Ayer hubo en el Prado de la Lana un escándalo en el que tomaron parte hombres y mujeres y al que puso fin el agente municipal del barrio de la Rochapea.

Las píldoras y el unguento Holloway, cuyo anuncio publicamos en cuarta plana, se venden en la farmacia de don Joaquin Aguinaga, Zapatería 25.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 16 de Mayo

PRESIDENCIA DEL ALCALDE DON AGUSTIN BLASCO

Acta de la sesión anterior.

Aprobada.

Cuentas y libramientos.

Aprobados.

El Prior de la antigua Cofradía de Nuestra Señora de la O manifiesta que se vá á proceder al derribo y reconstrucción de la actual capilla, y solicita se le conceda un terreno que forma dos rincones, y el permiso para la edificación y la exención de toda clase de pagos. A las comisiones de Fomento y Hacienda.

INFORMES

De la comisión de señores Alcaldes

La comisión de señores Alcaldes informando en la proposición del concejal señor Artola, presenta á la aprobación del Excmo. Ayuntamiento las bases ó reglas que deberán observarse para la provisión de destinos vacantes.

Los señores Udóbro y Aldaz opinan que el informe de los señores alcaldes debe quedar á estudio de los señores concejales por ocho días.

El informe de los señores alcaldes propone hacer una clasificación de los empleos en dos categorías de entrada los de menor sueldo de 1.200 pesetas y de ascenso los de más de esta asignación, proveyéndose previa oposición los primeros y por concurso entre los empleados de inferior categoría los de ascenso.

Dicho informe fija reglas muy atinadas para la clasificación y practica de la reforma que se proyecta.

De la comisión de Fomento

Informando favorablemente la instancia presentada por los abonados á las talanqueras de la plaza de toros. Aprobado.

Terminado el despacho ordinario se pone á discusión las obligaciones que hay que imponer al jefe del cuerpo de vigilancia municipal.

El señor Aztarain propone que se aplaze indefinidamente la resolución del asunto.

El señor Tuñón dice que no procede aplazar la reforma del cuerpo de vigilancia porque la considera utilísima para la población.

El señor Ochoa de Oiza no quiere el aplazamiento porque el servicio de vigilancia es muy defectuoso en la actualidad.

El señor Olaso propone el aplazamiento por quince días.

El señor Aztarain se muestra contrario á la reforma proyectada porque no haciendo una selección del personal no dará buen resultado.

Se acuerda el aplazamiento.

El señor Olaso presidente de la comisión de Hacienda, da cuenta de los importantes desembolsos que se han hecho de los fondos de los propios para pago de las obras de la alhondiga, Palacio de Justicia y otras y que se ven precisados á emitir 500 laminas para reintegrar al ramo de propios lo invertido por ensanche.

Se autoriza á la comisión de Hacienda para emitir quinientas laminas de quinientas pesetas que devengarán el 4 por 100, las cuales se cederán por medio de subasta que tendrá lugar el día que se anunciará oportunamente. Y se levanta la sesión.

Sección amena

CHISPASOS

Las miradas de tus ojos con el Sol yo las comparo; que apenas las mira uno no puede sufrir sus rayos.

Siempre dándome esperanzas y ocultándote de mí;

sin ver que mi vida agotas con lo que me haces sufrir.

El primer día que te vi me lo dijeron tu ojos, después quieres ocultarlo, y lo dice hasta tu rostro.

Anda que me tienes frito y más valía que fueras más cariñosa con migo.

Te miro y el rostro vuelves; pero te miro otra vez, y con mucho disimulo ya no la quieres volver.

Con la alegría en tu cara y la sonrisa en tus labios, á mí matándome estás á fuerza de desengaños.

Mira, niña, ten cuidado con los hombres que te quieren, mira que hay muchos que engañan y luego eres tú quien pierdes.

X.

Para ponderar la extensión de voz de un tenor famoso y la altura á que sin esfuerzo llegaba en la escala, decía cierto compositor de música y andaluz por más señas:

—Sube de tal modo, que no se le oye más que en el paraíso: los aficionados de butacas y plateas no perciben ni una nota.

—¿Como es eso, Juliana, se quiere usted marchar? Qué móvil, la impulsa á usted á abandonar esta casa? —No es móvil, señorita, es un cabo de artillería.

En la escuela:

—¿Porqué ha escrito usted «Manresa» con dos «eres»? Corrija usted eso inmediatamente, porque sobra una r.

—Bueno. ¿Pero cuál? ¿La primera ó la segunda?

EPILEPSIA neuralgia y demás afecciones del sistema nervioso se curan completamente según un método único mil veces comprobado.

Tratamiento por carta, despues la remesa de un informe explícito acompañado con sellos de correo; al respuesta dirigida á

OFFICE SANITAS

57 Boulevard de Strasbourg, PARIS

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Juan Nepomuceno mr. SANTO DE MAÑANA.—San Pascual Bailon cf.

Notas meteorológicas

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 17,7 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 10,1 sobre cero.

La altura barométrica en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 720,6.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 496

Gran taller de decoración

Juan Irigaray

NAVAS DE TOLOSA N.º 17 (Esnanche)

En dicho taller encontrará el público gran colección de florones, cornisas, artonados, cartelas, guarda polvos y una infinidad de adornos para decorado interior y exterior de edificios en yeso, Staff y cartón piedra á precios barattimos.

Tambien hay gran variedad en estatuas bustos, columnas etc. etc.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 17 (9'30 m.)

INDULTOS

En el Consejo de ministros que ha de presidir S. M. la Reina, quedarán acordados los indultos que han de concederse mañana con motivo de ser el cumpleaños del Rey.

MAS JEFES

Parece que el Gobierno, atendiendo las indicaciones hechas por el general Martinez Campos al ministro de la Guerra, enviará á formar parte del ejército de operaciones en Cuba, un nuevo contingente de jefes y oficiales.

Este envío no se hará esperar mucho, pues según se dice el general Martinez Campos considera necesario el aumento que indica.

Entre jefes y oficiales irán á Cuba nuevamente un total de ochenta según se dice.

Madrid 16 (10'10 m.)

NOTICIAS DE CUBA

El Imparcial publica hoy un telegrama de Cuba en el que se dice que los insurrectos insisten con gran tena-

cidad en ocupar los puntos más estratégicos situados en las cercanías de los ferrocarriles que parten de Santiago de Cuba.

UN RUMOR

Ha circulado el de que los insurrectos de Cristo han atacado á nuestras tropas.

Trabóse un combate encarnizado entre uno y otro bando saliendo por fin victoriosas nuestras tropas que hicieron al enemigo muchos muertos.

Este rumor no ha tenido confirmación.

Madrid 16 (2'15 t)

MAS NOTICIAS DE CUBA

Los últimos telegramas recibidos de la Gran Antilla dicen que algunas fuerzas del regimiento de Simancas se han batido con las partidas de los hermanos Maceo, que estaban reunidas.

Estas dos partidas unidas, dicen los telegramas, forman un total de ochocientos hombres.

Nuestras tropas han estado á la altura de siempre, haciendo al enemigo cuarenta y nueve muertos y muchos heridos, no sin haber experimentado algunas bajas.

VICTIMA DE SU DEBER

En el encuentro de que doy cuenta más arriba, ha quedado muerto en el campo de batalla el teniente coronel señor Bosch.

Madrid 19 (3'15 t.)

CONSEJO

Como jueves, se ha celebrado en Palacio el Consejo de ministros que semanalmente preside la Reina.

El Consejo ha carecido de importancia.

FIRMA DE LA REINA

S. M. la Reina ha firmado el decreto ascendiendo á capitán general al comandante general de Filipinas don Ramón Blanco y otros cubriendo las vacantes que ocasiona el ascenso del general Blanco.

Tambien ha firmado tres decretos inculcando de la pena de muerte á otros tantos reos.

CABALLERIA A CUBA

Se ha dispuesto que de los regimientos del arma que guardan la Península se envíen á Cuba mil quinientos caballos.

URGENTE Madrid 16 (4'35 t.)

Un combate en Cuba

He tenido ocasión de ver el cablegrama que de la Habana se ha remitido al Gobierno dando cuenta del encuentro que han tenido en Cuba nuestras tropas con las partidas de los hermanos Maceo.

A lo que he comunicado tengo que añadir los siguientes detalles:

Además del teniente coronel señor Bosch han muerto en la refriega el médico señor Ruiz, el capitán señor Castriello, los tenientes señores Aguado y Reina y once soldados.

Tenemos además treinta y uno heridos, algunos de ellos gravemente.

El combate duró once horas.

CABECILLAS MUERTOS

Cerca de Guantánamo han sido muertos los cabecillas Tudela y Maceo.

Almodóvar.

Anuncios preferentes

CARBONES

MINERALES SUPERIORES

especiales para cocinas económicas

ANTRACOLITA.—REGENTE—GALLETA

Dirigir los pedidos á CASA DE UTRAY, calle de Santo Domingo, 2, principal.

NOTA. En la misma casa se expende el carbón mejor y más barato para fraguas.

Para dentro

de unos días estarán de enhorabuena los cosecheros de vinos. Se lo garantiza quien en ello ni le vá ni le viene.—X.

CONVIENE

no descuidar un catarro pues puede ser precursor de pulmonías, de la Tisis, ó de otras graves enfermedades. La Emulsión de Scott cura el catarro, sana la irritación de la garganta y los pulmones, fortifica y robustece el organismo. Es una combinación de los dos agentes curativos, aceite de hígado de bacalao ó hipofosfitos, reconocidos universalmente por los médicos como los más poderosos en las enfermedades extenuantes y especialmente para los Niños. Exijase la legítima



Marca de fábrica.

EMULSION DE SCOTT

Rebúsense las imitaciones que abundan en el mercado. De venta en las Boticas.

Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

Música barata

Ediciones de Peters, Litolf, Hartel y otras. Métodos para solfeo y para todos los ramos de la enseñanza de música.

Pianos y armoniums. Instrumentos de orquesta y de banda.

Guitarras, bandurrias, accesorios y cuerdas armónicas de todos precios.

Alquileres y ventas al contado y á plazos.

ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

En obsequio al público

Y quien no lo crea... sin cuidado me tiene

Gastando tres reales en un par de perzozas para los corsés, tiene para toda su vida, ó poco menos.

Corseteria de MORENO

Chapitela, 21, Pamplona

Fábrica de pelotas

Se halla establecida en la calle de San Lorenzo número 25, á cargo de Lorenzo Sainz.

La Perla Vinícola

Queda abierto en la calle de San Lorenzo, número 16, un nuevo establecimiento donde encontrará el público los mejores vinos, asi como vinagres, aguardientes, gaseosas, cervezas, etc, etc.

Hay esquisitos vinos á 15, 20 y 25 céntimos pinta.

Vinagre superior á 15 céntimos.

No equivocarse, San Lorenzo núm. 16

Sastre

Habiéndose despedido de la casa del señor don Felipe Horcada el oficial Antonio Tomás Ramos que durante ocho años ha hecho para la casa la obra de vestir, hoy ofrece al público sus servicios en el ramo de sastrería, confeccionando toda clase de prendas de caballero, como igualmente abrigos de señora. Tambien se encarga de remitir, á quien se las pida, muestras de géneros españoles y extrangeros.

Tejería, 19, principal.—PAMPLONA

REPERTORIO COMPLETO

de los Juegos Recopilados

por D. Luis Marco y D. Eugenio de Ochoa

Ilustrado con más de 1.000 figuras

Se halla de venta en la librería editorial de los Señores Bailly-Bailliere é Hijos, plaza de Santa Ana, número 10, Madrid, y en las principales librerías de España y Ultramar, donde se admiten suscripciones al precio de 1 peseta el cuaderno y 10 céntimos de peseta la entrega.

Obras dramáticas y líricas

Don José Zorrilla

Esta importantísima obra consta de cuatro tomos en 4.º mayor, de 500 páginas, impresa sobre excelente papel y lujosamente encuadrada, que á pesar de comprender todas sus obras dramáticas en número de 27, con 79 actos y unos ciento treinta mil versos, y las líricas, entre ellas los famosos romances y leyendas, con más de cuarenta mil, solo cuesta cincuenta pesetas ejemplar, pago al contado y sesenta á plazos mensuales.

Se halla de venta en el establecimiento de Roldán, Pérez y Compañía, San Nicolás 68, 1.º

VERDADEROS GRANOS DE SALUD DEL D.º FRANCK



Estreñimiento, Jaqueca, Malestar, Pesadez gástrica, Congestiones, curados ó prevenidos, (Etiqueta adjunta en 4 colores) PARIS: Pharmacia LEROY 91, rue des Petits-Champs. En todas las Farmacias de España.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO


**LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON
LAS PILDORAS Y UNGÜENTO
DE
HOLLOWAY**
 Y CADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS.
Las Pildoras Purifican la Sangre,
 Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilioidad, falta de apetito, Indigestion y son
 inapreciables para
TODAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.
El Ungüento no Tiene Rival.
 Cura Herpes, Enfermedades Escorbúticas, Llagas, Heridas y
TODA CLASE, DE MALES CUTÁNEOS.
 Elaborados solamente en el
 No. 533, OXFORD STREET, AHORA, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.
 Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

Dr. KLEIN
AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK
ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCORBÚTICA, EMBARAZO, CONVALESCENCIA, PASTILLAS FOSFATADAS DE CAL.
 Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución.
 Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables. 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro. 3.º Estar dosificados con exactitud. 4.º Conservarse indefinidamente. 5.º Ser el más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden en el mercado.
ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRACIÓN, LICOR ANTIASMÁTICO DEL Dr. KLEIN. Cura el asma atacando las causas productoras del mal.
GOTAS CALMANTE DEL Dr. KLEIN
 Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.
TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN. Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por aguda y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.
 Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. V. Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irujo, Bolserías 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 25.—Autor, Dr. Klein, Cudillers 82, Barcelona.

BIERRO QUEVENNE Único aprobado por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARÍS. Eficaz para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, dolores de Estómago. - 50 Años de existencia. Dirigir la firma QUEVENNE y el Sello de "UNION des FABRICANTS". - París, 14, r. Beauregard.

FABRICA Y DEPOSITO DE SOMBREROS
 Sombreros clac de 30 á 20 pesetas últimas formas.
 Sombreros de copa de 16, 14 y 12 pesetas, últimas formas.
 Libreas 20, 15 y 10 pesetas, últimas formas.
 Hongos 10, 9, 8, 7, 6, 5 y 4 pesetas, formas novedad.
 Flexibles 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4 y 3 pesetas, formas novedad.
 Gorras y casquetes de 3 á 1 peseta, elegante surtido.
 Alta novedad en sombreros de paja con precios de 10, 8, 6, 4 y 2 pesetas, cintas de seda y formas de gran novedad.
 NOTA.—Se remiten francos de portes para toda la provincia.
5, Calceteros, 5.—Pamplona

SALVACION DE LAS COSECHAS
 Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra to la clase de simientes de trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, ranolacha y to la clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando lo que se pudran los granos bajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos ó impidiendo el desarrollo de la carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un ciento de lo sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR, el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.
 Precio de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas, remitiéndose por 2 pesetas más porte pagado hasta la estación en que se designa. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.

La Farine lactée Nestlé est recommandée depuis plus de 25 ans par les PREMIERES AUTORITES MÉDICALES de TOUS LES PAYS. C'est l'aliment le plus répandu et le plus apprécié pour les enfants et les malades.
 15 diplômes d'honneur **FARINE LACTÉE NESTLÉ** 18 médailles D'OR

 La Farine lactée Nestlé contient le meilleur lait des Alpes suisses.
 La Farine lactée Nestlé est très facile à digérer.
 La Farine lactée Nestlé évite les vomissements et la diarrhée.
 La Farine lactée Nestlé facilite le sevrage et la dentition.
 La Farine lactée Nestlé est prise avec plaisir par les enfants.
 La Farine lactée Nestlé est d'une préparation facile et rapide.
 La Farine lactée Nestlé remplace avantageusement le lait maternel, lorsque celui-ci fait défaut.
 La Farine lactée Nestlé est surtout d'une grande valeur pendant les chaleurs de l'été, lorsque les enfants sont atteints de maladies intestinales.
Se vend dans les pharmacies et drogueries.

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la **SOLUCION PAUTAUBERGE** al CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las **ENFERMEDADES DEL PECHO** TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSAS ANTIGUAS Y PERTINACES, DENGUE. Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución. En casa de L. PAUTAUBERGE & C^o, 22, rue Jules César, París, y las principales boticas.

ARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
MIL PESETAS
 al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Piza de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Piza, plaza del Píno, 6, Barcelona, y principales de España y América.—Se remiten por correo anticipando su valor.

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR
 Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año xii. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.
ROB BOYVEAU L'AFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
 Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes símilicos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumoros, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrófulosa y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
 En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-L'AFECTEUR

TONICO-GENITALES DEL DR. MORALES
 célebres pildoras para la completa y segura curación de la **IMPOTENCIA, DEBILIDAD, ESPERMATORREA Y ESTERILIDAD**
 cuentan 27 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.—Dr. Morales, arretas, 39, Madrid.
 En Pamplona: Farmacia de J. Valencia, Bolserías 15

SOLUCION CASES
 DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL
Premiada en varias Exposiciones
 Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja á la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

INTERESANTE A LOS PUEBLOS
 En grandes condiciones de baratura, se hacen instalaciones de luz eléctrica en todas las provincias de España; bien con fuerza hidráulica, bien con motor de vapor, mucho más barato que por todos los sistemas conocidos.
 Dirigirse pidiendo y dando detalles, en Madrid, al señor Garci-Fernández, Alcalá, 70

PRECIO puntos de las pesetas.—E para inserción peseta línea el pago ser Pam

llamado dor de la todos los mo forma nes. Duran se han pl por todos han arraig llevamos tra bander de las agr los august mera man titución de derredor d fonso y po tria nuestr dades toda El día e Rey, debe liberales di hesión á la modo de pr en sumar f nes nacidas nuestros pr El LIBER vientes vot jestad el R gente y de que compon Dios que co la gloria de to, patriota moocrática q ofrece en lo merced al e tuciones fur

El presup Con frec ministeri os ministeri molesta fren aria enemig Cortes van c proveer alto n, y otras n, cuyo func tros en lo g onable. Los minist es, no pasar ómoda, es ve Pero acaso grandes mort Se ha pod vulgo prof las hubo, e los subalte Los minist ficación de n piento, mien onaciones, aur emor en la ú Pero la co caso no raya No solo esta no la aprobaci que le van á p diez meses d